

172197
R. Dir. 707/3.900
AAAn/rm

Ref.: **CARTA PODER PARA TRÁMITES ANTE EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL. DESIGNAR.**

Montevideo, 15 de noviembre de 2017.

VISTO:

La Resolución de Directorio 639/3.508 de fecha 1º/10/2009.

RESULTANDO:

- I. Que en la misma fue designada la funcionaria Sra. Lerman Belo (Carpeta Personal 14185.3) para desempeñarse ante la Asesoría Tributaria y Recaudación (ATYR) del Banco de Previsión Social con los cometidos de: inscribir empresas, otorgar declaraciones juradas, fijar sueldos fictos patronales, notificarse de Resoluciones, otorgar convenios, realizar todo tipo de trámites administrativos ante el ATYR relacionados con las obras civiles contratadas por esta Administración.
- II. Que se entiende necesario designar a un funcionario alterno para colaborar con esta tarea, a los efectos de cubrir posibles licencias y partes médicos de la titular, sin que esto implique remuneración adicional alguna.

CONSIDERANDO:

Que el Área Infraestructuras entiende conveniente designar a la funcionaria Sra. Dayana Calventos (Carpeta Personal 16395.6), quien cumple funciones en la Unidad Secretaría de la mencionada Área, ya que la misma está al tanto de los cometidos y procedimientos precedentemente indicados.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.900, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Designar a la funcionaria Sra. Dayana Calventos (Carpeta Personal 16395.6) en calidad de "Alterna" para desempeñarse ante la Asesoría Tributaria y Recaudación (ATYR) del Banco de Previsión Social los siguientes cometidos: inscribir empresas, otorgar declaraciones juradas, fijar sueldos fictos patronales, notificarse de Resoluciones, otorgar convenios, realizar todo tipo de trámites administrativos ante el ATYR relacionados con las obras civiles contratadas por la Administración, sin que esto implique remuneración adicional alguna.
2. Encomendar al Área Jurídico Notarial la confección de la respectiva Carta Poder.

3. Encomendar a la División Recursos Humanos el registro correspondiente en su foja funcional.

Notificar a la citada funcionaria la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos y con trámite directo entre sí al Área Jurídico Notarial, a la División Recursos Humanos, y al Área Infraestructuras – Unidad Secretaría.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.